



FORO DE BUENAS PRÁCTICAS

COMUNIDADES, MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS

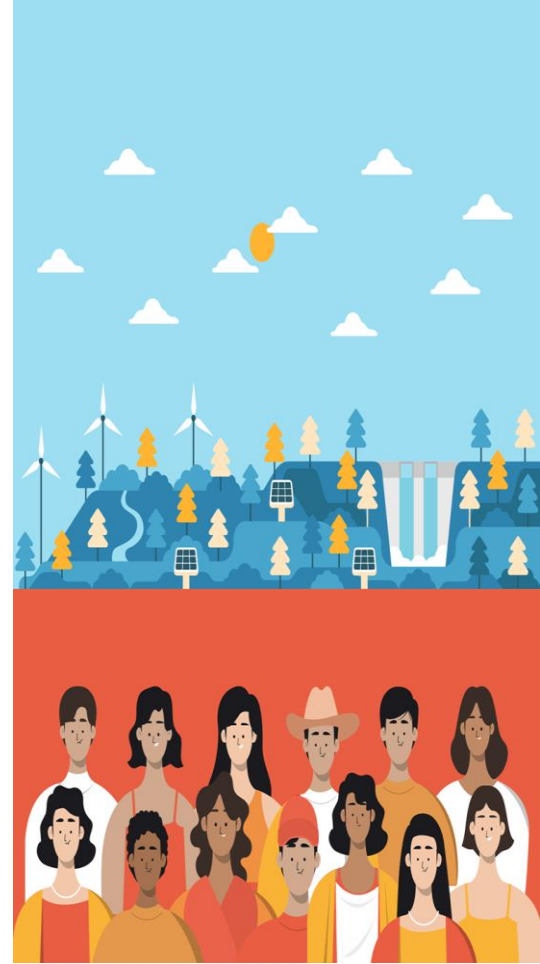


GUÍA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO PARA PROYECTO DE ENERGÍA EN HONDURAS



¿Qué es relacionamiento comunitario en el marco de un proyecto de energía?

El relacionamiento comunitario se entiende como el conjunto de mecanismos y acciones para fomentar el dialogo y relación proactiva entre todas las partes que intervienen en un proyecto, para garantizar el derecho ciudadano a informarse, participar, sugerir y/o reclamar, generando espacios de acceso, interacción y comunicación entre las diversas partes.



¿Qué es la Guía de Relacionamiento Comunitario para Proyectos de Energía en Honduras?

Es un instrumento que propicia un proceso de interrelación de inversionistas, comunidad, ONG y autoridades locales, caracterizado por una amplia participación, fluidos procesos de comunicación que garanticen, diálogo asertivo, proactividad y fomento de prácticas sociales e institucionales democráticas y justas en el desarrollo de las diversas etapas de un proyecto de energía.



a. Orientar sobre los aspectos de relacionamiento comunitario que se deben de garantizar en la implementación de los proyectos del sector energético nacional entre el Estado, empresa y comunidad.

Principios de la

GUÍA

b. Aportar al modelo de gobernanza compartida en las tierras, territorios y recursos naturales vinculados a proyectos de energía.

C. Proponer medidas de relacionamiento comunitario de cumplimiento obligatorio en virtud de las competencias constitucionales, legales y reglamentarias de la SEN.

Conceptos claves

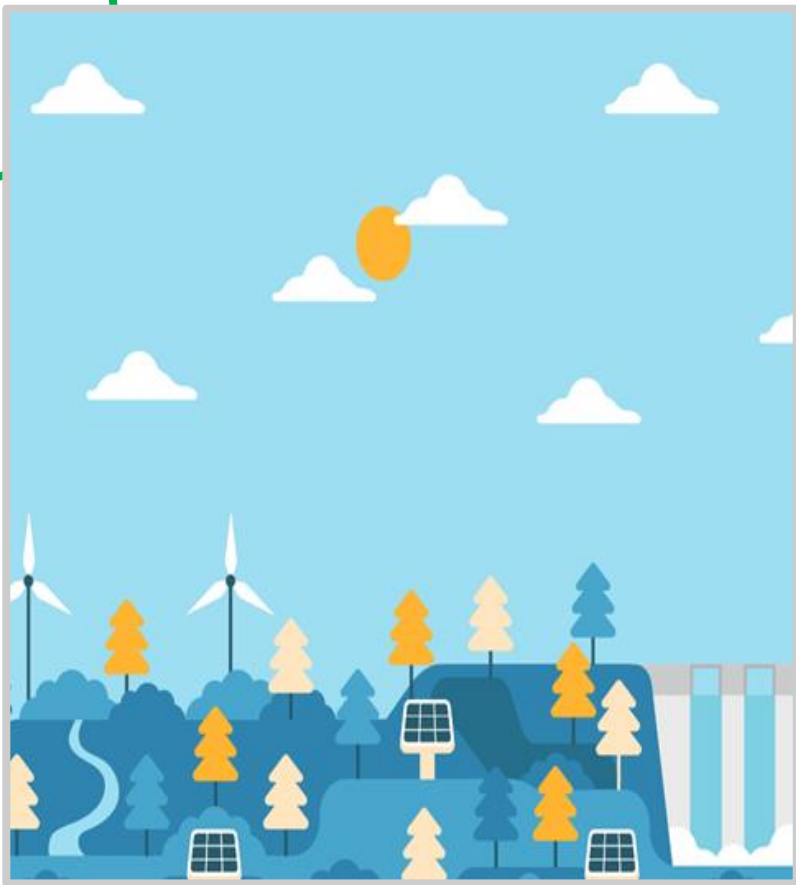
La Guía de Relacionamiento emplea una multiplicidad de términos a los que podrían atribuirse diversos significados



Participación activa de la mujer en los proyectos de energía

La participación de la mujer de manera inclusiva en los proyectos de energía se orienta hacia eliminar brechas de género y con ello facilitar su participación de tal manera que las mujeres aseguren su permanencia en los proyectos a partir de entornos compatibles con sus necesidades y su participación activa y creativa en las diferentes etapas de un proyecto .





Roles de las partes intervinientes:

En el diseño, aprobación, implementación y cierre de un proyecto de energía, intervienen y articulan diversas dependencias del poder ejecutivo.

Conocer los roles y competencias que cada uno tiene, permite evitar duplicidades y además articular acciones, basados en el nivel jerárquico correspondiente.

- ✓ **SEN**
- ✓ **ENEE**
- ✓ **CREE**
- ✓ **SERNA**
- ✓ **ICF**



Actores claves:

1. Gobierno local

2. Sector empresarial:

- ✓ Inversionista privada
- ✓ Inversionista local
- ✓ Inversionista pública

3. Las comunidades

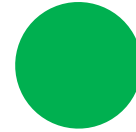


TRANSFORMANDO VIDAS

Aspectos normativos relevantes para el relacionamiento comunitario

El relacionamiento comunitario en proyectos de energía cuenta con un amplio respaldo normativo que estipula las obligaciones estatales y empresariales de cumplir con procesos efectivos y adecuados de relacionamiento y así asegurar un desarrollo sostenible respetuoso de los derechos humanos y el medioambiente.





Etapas de relacionamiento comunitario en un proyecto de energía

1. Etapa de Pre - factibilidad
2. Etapa de Factibilidad
3. Etapa de Desarrollo
4. Etapa de Cierre
5. Etapa de Supervisión

Lineamientos de las etapas:

Etapas de Pre – factibilidad: En esta etapa, el desarrollador del proyecto tiene un diseño inicial del proyecto de energía, realiza un análisis preliminar para determinar si el proyecto es viable técnica, económica y ambiental, así como, la primera intervención con entes del gobierno y el diálogo con actores potencialmente interesados :

Acercamiento con todas las partes interesadas (identificación de actores claves);

- Organizar los procesos de consulta para:
- Socialización del diseño inicial del proyecto e identificación del área a afectar;
- Establecimientos de compromisos y acuerdos;
- Realización de observaciones y orientaciones por parte de la Secretaría de Energía;



Etapa de Factibilidad: Esta etapa de seguimiento con el acercamiento entre actores. La Secretaría de Energía a través de la Unidad de Responsabilidad Social Ambiental, (URSA) brinda el acompañamiento social y metodológico.

- a) Promoción de los acuerdos entre las partes con base a los principios de participación ciudadana, justicia social, comunicación y transparencia;
- b) Reformulación o formulación de una nueva propuesta en caso de que existan desacuerdos;
- c) Socialización de la nueva propuesta (Si fuera necesario hacer cambios);
- d) Socialización del proyecto a desarrollar;
- e) Realización de Cabildo Abierto o asambleas comunitarias;
- f) Promoción de acuerdos consignados en el acta final de Cabildo Abierto;
- g) Capacitación de los actores comunitarios y no comunitarios

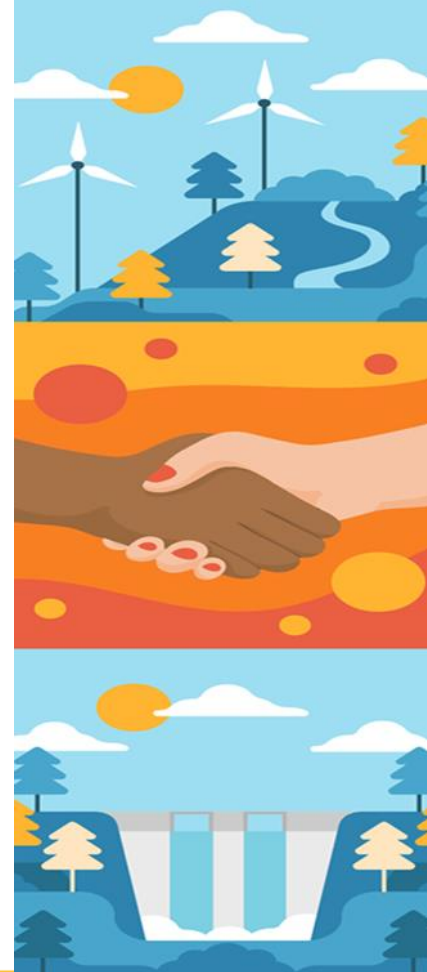


Etapas de Desarrollo: En esta etapa inicia la construcción del proyecto. La empresa/inversionista contrata la ingeniería, la mano de obra no calificada local y todas las acciones pertinentes para el desarrollo del proyecto en los términos consensuados con la comunidad/gobierno local. Algunas acciones a desarrollar por parte de la empresa/inversionista en pro de la calidad de vida de los habitantes y la inclusión de las mujeres organizadas:

- a) Definición de espacios de diálogo a nivel comunitario;
- b) Definición de las reglas y técnicas de diálogo, interacción y comunicación entre miembros de la Mesa de Diálogo;
- c) Establecimiento de mecanismos de trabajo para el relacionamiento comunitario y la veeduría social de la debida diligencia de los DDHH y acción sin daño de parte de las empresas.
- d) Instauración y activación de mecanismos de reclamo y respuesta;
- e) Realización de acciones de monitoreo;
- f) Sistematización de lecciones aprendidas;
- g) Activación de mecanismos de solución alterna de conflictos (si fuera el caso);

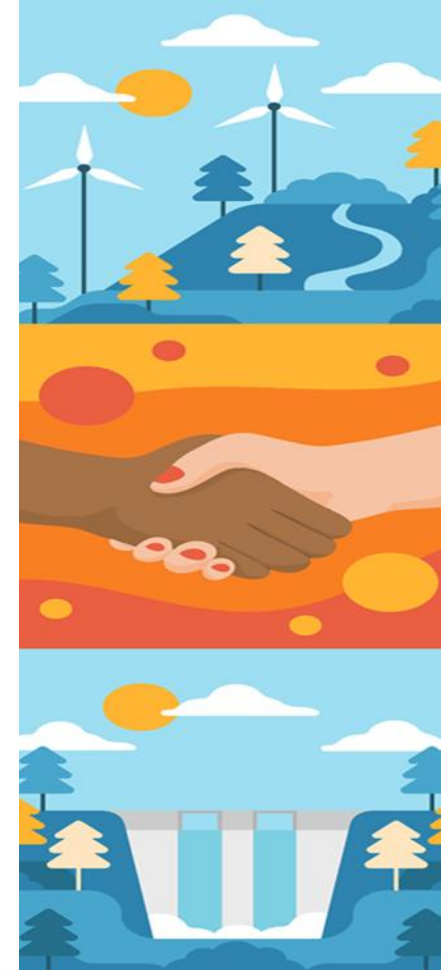
Etapa de Cierre: En esta etapa el proyecto ha llegado al final de su ejecución. Este proceso debe ser diseñado con antelación para evitar situaciones de incertidumbre de las partes. Es probable que se generen inquietudes por parte de la comunidad, pero toda socialización estará a disposición. El inversionista también cumple compromisos en materia ambiental.

Se mantienen los canales de comunicación para informar sobre las acciones culminadas.



Etapa de Supervisión: Una vez realizado el cierre del proyecto, **en esta etapa se busca asegurar la fiscalización de la ejecución a la luz del enfoque de relacionamiento comunitario y de respeto de los derechos humanos:**

- a) Informe cuantitativo sobre impacto en las personas, ambiente y comunidad;



GUÍA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO PARA PROYECTO DE ENERGÍA EN HONDURAS





¡MUCHAS GRACIAS!